



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Secretaría Técnica

Ciudad de México, 01 de febrero de 2019.

JUCOPO/ST/102/2019

Lic. Estela Carina Piceno Navarro

Coordinadora de Servicios Parlamentarios del
Congreso de la Ciudad de México,
I Legislatura.

Presente.

Por instrucciones del Diputado Ricardo Ruíz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones XXV y XLIV, 26 párrafo cuarto, 29 fracciones VII y XIX, 31, 32 fracciones XVI y XXXI, 48, 49 fracciones I, VII, XIII y XXI, y 51 fracción V, 93 fracción I y 95 de la Ley Orgánica; así como, los artículos 2 fracciones XLIV y XXXIII, 76 y 487 fracciones VIII y X del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarle que este Órgano Colegiado aprobó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/02/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 7 DE FEBRERO DE 2019, PARA CONMEMORAR LOS 80 AÑOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**

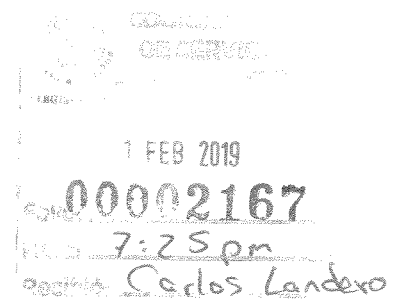
Por lo anterior, sírvase encontrar anexo al presente copia simple del acuerdo de referencia, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez
Secretaría Técnica

c.c.p. Archivo
RRS/SAZR/GAPL



**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/02/2019.
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA
LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 7 DE FEBRERO DE 2019,
PARA CONMEMORAR LOS 80 AÑOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- II. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- III. Que la Constitución Política de la Ciudad de México dispone en su artículo 29, Apartado E, numeral 5 que el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones. *El primero que comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.*
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, el pasado 24 de septiembre de 2018 se instaló la Junta de Coordinación Política en la cual se eligió la presidencia de este órgano colegiado correspondiendo al Grupo Parlamentario de MORENA.
- V. Que de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. En esa tesitura, el Congreso se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones, el primero comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la o el Jefe de Gobierno inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de

diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo año.

- VI.** Que el artículo 49, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que le corresponde a esta Junta acordar la celebración de sesiones pública y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se trataran en éstas.
- VII.** Que con fundamento en el artículo 54 del Reglamento del Congreso, el Pleno, a propuesta de la junta podrá celebrar sesiones solemnes.
- VIII.** Que el Quinto Acuerdo correspondiente al ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/01/2019 establece que la Junta podrá establecer la celebración de sesiones en días distintos a los señalados en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos lo haga necesario para el desahogo de los asuntos correspondientes dentro del periodo del 1 de febrero de 2019 al 31 de mayo del mismo año.

Que con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este cuerpo colegiado a fin de garantizar su debido funcionamiento tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de una sesión solmene el día 7 de febrero de 2018 en el Palacio Legislativo de Donceles a las 9 horas, en la que se conmemorarán los 80 años de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

SEGUNDO. - El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 5 de febrero se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Congreso:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del orden del Día.
3. Bienvenida al antropólogo Diego Prieto Hernández Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia y personas que lo acompañan.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

- e. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA
7. Discurso del Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, antropólogo Diego Prieto Hernández, hasta por 10 minutos.
 8. Honores a la Bandera.
 9. Cierre de Sesión.

TERCERO.- Se autoriza la instalación de una línea de tiempo sobre el INAH montada en caballetes en la parte baja de la tribuna, así como la proyección de video en las pantallas del recinto.

CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva, al Pleno de este Poder Legislativo, a la Comisión de Derechos Culturales, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Dirección de Servicios Generales y a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar; así como al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 30 de enero de 2019.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Ricardo Ruiz Suárez.
Coordinador y Presidente
de la JUCOPO.


Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.
Vicecoordinador

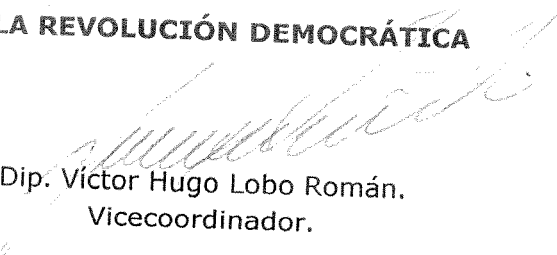
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Mauricio Tabe Echartea.
Coordinador.

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla.
Vicecoordinador.


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


Dip. Jorge Gaviño Ambriz.
Coordinador.


Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO


Dip. Circe Camacho Bastida.
Coordinadora.


Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Vicecoordinadora.


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Dip. Armando Tonatiuh González Case.
Coordinador.


Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.
Vicecoordinador.


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Teresa Ramos Arreola.
Coordinadora.


Dip. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.
Vicecoordinadora.

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL


Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador


Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.
Vicecoordinador.